



Memoria de actividades

Asociación Provincial Síndrome de Down de Sevilla



ASOCIACIÓN PROVINCIAL SÍNDROME DE DOWN DE SEVILLA

www.downsevilla.org

954 902 096

info@downsevilla.org

Sede de Plaza de Armas

Avda. Puente Cristo de la Expiración, S/N.

Bajos-Local, 4.

41001, Sevilla.

Sede Sevilla Este

Urbanización Las Góndolas. C/Cueva de Menga, 1.

Bloque 12-13.

41020, Sevilla.

Todas las actividades desarrolladas por la entidad van acordes a los fines que marcan los Estatutos, que es el marco legal que compone la entidad:

Siempre son tenidos en cuenta para la implementación de las mismas la razón de ser de la entidad, y los valores que la definen.

Cada acción que no se alinee con lo anteriormente descrito no tiene cabida ni opción a desarrollo, pues no ofrece la cobertura que Down Sevilla tiene prevista para sus beneficiarios y por tanto no radica dentro de la razón de ser.

25/24

memoria

Los fines de la Down Sevilla son los siguientes: promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos y libertades fundamentales de las personas con síndrome de Down, así como el respeto de su dignidad inherente.

Apoyar a las personas con síndrome de Down y a sus familias en todo aquello que necesiten, al objeto de contribuir en la mejora de la calidad de vida de aquellas.

Promover la plena inclusión de las personas con síndrome de Down en la sociedad en general.

- *Promover y gestionar programas, servicios, centros y actividades dirigidos a atender las necesidades que se planteen para que las personas con síndrome de Down puedan desarrollar el proyecto de vida que ellos mismos determinen.*
- *Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con síndrome de Down.*
- *Reivindicar ante organismos e instituciones públicas la adopción de las medidas legislativas, administrativas o de otra índole que sean necesarias para que las personas con síndrome de Down puedan ejercer de manera efectiva los derechos que les corresponden en igualdad de condiciones que el resto y sin discriminación alguna por motivo de su discapacidad, como ciudadanos de pleno derecho. Dichas medidas incluyen, en su caso, la modificación o derogación de leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación hacia las personas con síndrome de Down, así como la eliminación de aquellas barreras que puedan detectarse en el contexto natural y relacional educativo, social, laboral o de cualquier otro tipo.*
- *Promover, reunir y difundir información, publicaciones, estudios, investigaciones y ponencias especializadas, acerca del síndrome de Down.*
- *Promover, colaborar en su organización, y celebrar congresos, jornadas, conferencias, cursos pedagógicos, y cuantos actos sean necesarios, al objeto de profundizar en el conocimiento por la sociedad de las especificidades propias del Síndrome de Down, favoreciendo con ello la visibilidad de las personas con Síndrome de Down y la sensibilización de la sociedad al respecto.*
- *Representar a sus miembros donde proceda.*

- *Colaborar estrechamente con cuantas entidades públicas y privadas orienten su actividad a fines similares a los expuestos.*
- *Fomentar entre las personas con síndrome de Down y sus familias, estilos de vida activa y saludable, a través del ocio y de la práctica deportiva.*
- *Promover la formación de especialistas en síndrome de Down, mediante proyectos de colaboración con todo tipo de Universidades, institutos científicos o cualesquiera otras instituciones o fundaciones públicas o privadas.*
- *Servir como red de apoyo mutuo entre los asociados, en la forma que reglamentariamente se determine por la Asociación.*

Número de personas físicas asociadas	439
Número de personas jurídicas asociadas	1
Número total de socios	440

Denominación de la actividad.

La misión de Down Sevilla se puede definir como la acción apoyar a las personas con síndrome de Down y con discapacidad intelectual, y a sus familias para que lideren sus propias vidas.

Nuestra visión es ser referentes en generar entornos inclusivos, eliminando barreras y basándonos en los derechos fundamentales y en las prácticas centradas en la persona.

Los valores que definen a la entidad son: compromiso, integridad, transparencia, excelencia y adaptabilidad.

Personal asalariado	49
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	41

Beneficiarios/as de la actividad

- a. N° Total de Beneficiarios: 322
- b. Clases de Beneficiarios

Se establecen las siguientes categorías de asociados:

NUMERARIOS: Podrán tener tal consideración tanto las personas con síndrome de Down que reúnan las condiciones establecidas por la ley (ser mayores de edad y no estar incapacitadas) y así lo soliciten, como sus padres o tutores. En ausencia de estos, podrán solicitarlo los familiares de la persona con síndrome de Down hasta segundo grado incluido, bien por consanguinidad o bien por afinidad, en línea recta o colateral. No obstante lo anterior, continuarán siendo asociados numerarios los padres o tutores de personas con otras discapacidades intelectuales que ya lo fueran a fecha de aprobación de los presentes estatutos.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la consideración de nuestra entidad como de Utilidad Pública, DOWN SEVILLA se compromete a atender a aquellas personas con otro tipo de discapacidad intelectual distinta del síndrome de Down que no tengan Asociación de referencia a la que acudir, y que quieran recibir un determinado servicio en la nuestra.

COLABORADORES: Aquellas personas físicas o jurídicas, distintas de las anteriores, que contribuyan o colaboren de manera habitual con la Asociación en la consecución de sus fines.

HONORÍFICOS O DE HONOR: Aquellas personas (físicas o jurídicas) o entidades (públicas o privadas) que, a propuesta de la Junta Directiva, y con la aprobación de la Asamblea General, sean merecedoras de tal distinción.

- a. Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

25/24

memoria

1.- Para adquirir la condición de miembro Numerario o Colaborador será precisa la presentación de una solicitud de admisión a la Junta Directiva, que la estudiará y será resuelto admitir o denegar la misma en base a las exigencias de estos Estatutos. Dicha solicitud incluirá el compromiso expreso de asumir la misión, principios y valores de la entidad.

2.- Los Socios de Honor son nombrados por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva y con el consentimiento del interesado y/o su familia de referencia.

b. Grado de atención de los beneficiarios/as:

Cualquier asociado podrá participar en las actividades que se organicen en la entidad, así como asistir a las Asambleas Generales, reservándose el derecho de voto en exclusiva a los numerarios.

ii. Solo los asociados numerarios podrán ser electores y elegibles para desempeñar cargos en la Junta Directiva de la entidad.

iii. Cualquier asociado podrá requerir información, y ser informado, acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de DOWN SEVILLA, de su estado de cuentas, así como de las publicaciones, memorias de actividades y cualquier otra documentación, a través de la Junta Directiva.

IV. Cualquier asociado podrá exponer a la Junta Directiva, las iniciativas, sugerencias, quejas o reclamaciones que estime oportunas, por los cauces reglamentariamente previstos por la Entidad, y en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.

v. Todos los asociados podrán utilizar los servicios que preste la entidad, debiendo estar para ello al corriente de las cuotas devengadas, y sin ninguna sanción que cumplir o expediente abierto por cualquier otro incumplimiento. Cualquier asociado tendrá derecho a ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él, y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.

vii. Cualquier otro derecho reconocido por la normativa vigente.

23/24

memoria



Servicio de atención a familias

Objetivo: Proporcionar una adecuada información, formación, orientación, derivación y apoyo a las familias. Atendiendo al principio de globalidad e intentando mantener un enfoque preventivo.

Mostrar a las familias nuestra razón de ser e informar sobre nuestras herramientas, ofreciendo asesoramiento y ser centro de apoyo y referencia, para asesorar y en la medida de o posible cubrir las necesidades de ellos mismos o de sus hijos/as con Síndrome de Down u otras discapacidades intelectuales.

Proporcionar a las familias un espacio donde exponer su problemática en cuanto a situaciones específicas que se dan con sus hijos o hermanos. Para las familias y/o usuarios que necesitan una intervención más específica y sistemática, se realizarán las derivaciones pertinentes.

Puntos de encuentro y otros intercambios entre padres, madres y talleres enfocados a abuelos y abuelas.

Ante las demandas de las familias, se valora la situación y se ofrece la respuesta más adecuada a cada una de ellas, ofreciendo la información y gestión de los recursos propios a la necesidad.

- 180 Demandas .
- La vía de contacto más utilizada es el correo electrónico, seguida de la vía telefónica y la presencial.
- Un 81,2% han sido citas de familias asociadas y un 18,8% citas de acogida.
- Un 70% de las demandas han sido efectuadas por personas asociadas.

Contactos Mantenidos

19 contactos mantenidos con distintas entidades y organismos, con el propósito de atender derivaciones realizadas a nuestra entidad o tratar, desde el Servicio de Atención a Familias, de dar respuesta de manera externa a peticiones de familias.

2024

memoria



TIPOS DE DEMANDAS



ATENCIÓN PSICOLOGICA



ATENCIÓN SOCIAL





ATENCIÓN TEMPRANA

Objetivo: Atender lo antes posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y niñas con dificultades en su desarrollo o riesgo de que aparezcan entre los 0 y los 6 años, potenciando sus capacidades y orientando dicha intervención hacia su entorno.

- Valoración, intervención y seguimiento individualizado y/o grupal de niños y niñas derivados desde las Unidades de Atención Infantil Temprana de la Consejería de Salud.
- Valoración, intervención y seguimiento individualizado y/o grupal de niños y niñas cuyas familias eligen la entidad para intervención privada.
- Asesoramiento sobre desarrollo a familias de niños y niñas con Síndrome de Down Asesoramiento sobre escolarizaron a familias de niños y niñas con Síndrome de Down Talleres a familias sobre diferentes aspectos del desarrollo infantil.
- Escuelas de familias.
- Desarrollo de programas interáreas.

Atención Temprana





EDUCACIÓN

Objetivo: perseguir con sus diversas actuaciones, ser centro de apoyo y referencia centros educativos y profesionales, desde una perspectiva inclusiva.

- **Servicio de Apoyo a la Inclusión.** Pretende ser un apoyo en la consecución de una educación inclusiva, prestando asesoramiento y orientación tanto a los centros educativos, familias y alumnado.

Este servicio puede ser posible, gracias al convenio de colaboración entre la Consejería de educación y la Federación Down Andalucía.

- **Logopedia.** El objetivo del servicio es proporcionar a nuestros alumnos/as un lenguaje lo más funcional posible que les permita desarrollar una vida autónoma e independiente.

A través de dicho servicio se estimulan, se evalúan y se tratan todos los aspectos del habla, del lenguaje y de la comunicación de las personas con síndrome de Down.

- **Habilidades Académicas.** Este programa pretende dar respuesta a la atención especializada en las áreas del desarrollo necesarias para aprendizajes y habilidades académicas
- **Autodeterminación y Participación Activa:** Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y habilidades sociales. Éstas preparan a la persona con síndrome de Down para la plena inclusión en la sociedad.



SERVICIOS DE REEDUCACION



- APOYO ACTIVO
- AUTODETERMINACION
- LOGOPEDIA
- HABILIDADES ACADEMICAS
- LOGOPEDIA GRUPAL

SERVICIO DE APOYO A LA INCLUSIÓN



- SAI 1
- SAI 2
- SAI 3





ADULTOS

Objetivo: Proporcionar apoyos a personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual en la etapa vital de la adultez y la vejez, que incidan y permitan una mejora de su Calidad de Vida, faciliten su autodeterminación, su participación en la comunidad y el ejercicio de la ciudadanía de pleno derecho.

- **Formación y Orientación Laboral:** formación y orientación laboral para personas adultas con discapacidad intelectual. Además de la formación en competencias laborales básicas y transversales, se imparte formación en perfiles específicos demandados por los usuarios y sus familias, a partir del análisis de las oportunidades del mercado laboral.
- **Servicio de Promoción de la Autonomía:** servicio cuyo objetivo principal es el aumento de las competencias relacionadas con la autonomía personal, las habilidades diarias y la participación comunitaria. Se fomenta los intereses personales, y se aleja a la persona de posibles limitaciones que pudieran derivar en situaciones de dependencia
- **Servicio de Promoción de la Autonomía:** servicio cuyo objetivo principal es el aumento de las competencias relacionadas con la autonomía personal, las habilidades diarias y la participación comunitaria. Se fomenta los intereses personales, y se aleja a la persona de posibles limitaciones que pudieran derivar en situaciones de dependencia.
- **Vida Independiente:** Servicio destinado a la formación e inicio de un itinerario personal de vida fuera del núcleo familiar, con apoyo técnico en viviendas de la entidad.
- **Autogestores:** Programa en el que los usuarios potencian su autodeterminación, reivindican y se forman en derechos, sirven de guía y formadores para otras personas con y sin discapacidad intelectual y ponen en marcha estrategias de participación comunitaria.
- **Empleo con Apoyo (ECA):** Programa destinado a la inserción laboral en el mercado ordinario de personas con discapacidad intelectual. También se contempla el desarrollo de prácticas formativas, orientadas al empleo.
- **Diploma de Extensión Universitaria por parte de la Universidad Pablo de Olavide (FEVIDA).** Diploma bajo la financiación de Fundación ONCE,

donde se potencia la formación para el empleo y la vida autónoma de las personas con discapacidad intelectual. Formamos parte de este título como entidad colaboradora, junto a la reconocida entidad Paz y Bien.

PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD

- **Ocio y Tiempo Libre:** Programa de participación en la comunidad y organización y disfrute de espacios relacionados con el ocio, en salidas semanales de 3h de duración
- **Apoyo Activo:** Desarrollo de competencias que actúen a favor de la autonomía individual, y del conocimiento del medio cercano donde se desarrollan las actuaciones diarias, que propicien la vida independiente y el desarrollo de la autonomía plena de la persona con Síndrome de Down. Estas actuaciones se contemplan en otras áreas de la entidad, como en el de educación.
- **Teatro Social:** grupo de personas con discapacidad intelectual que promueve, mediante la expresión corporal y la reproducción de obras escénica, la cohesión grupal y el desarrollo de las habilidades sociales.
- **Participación en la Comunidad:** grupo de personas adultas, con discapacidad intelectual que promueve la participación activa en los servicios que ofrece la comunidad para el desarrollo pleno de la persona. Se producen inmersiones en los talleres socioculturales de la ciudad de Sevilla, como muestra de la inserción social del colectivo.

ATENCIÓN DE ADULTOS



■ FORMACION ■ EMPLEO ■ PACVI ■ VIDA INDEPENDIENTE ■ AUTOGESTORES ■ FEVIDA

PARTICIPACION EN LA COMUNIDAD



■ OCIO ■ TEATRO ■ APOYO ACTIVO ■ PARTICIPACION ACT.





VOLUNTARIADO

Nuestra entidad abre la puerta a la comunidad y contempla en sus acciones la figura de la persona voluntaria. El valor de esta aportación humana a nuestros proyectos hace que el carácter de la inclusión se vea reflejado en cada participación que se realiza.

La contribución de la persona voluntaria es de una cuantía incalculable, existe un compromiso hacia nuestra entidad y hacia nuestra población, que hacen que se exponga una calidad en las intervenciones de forma demostrada y con una efectividad humana sin condiciones.

Por ello, la sensibilización desde nuestra entidad se encuentra abierta de forma permanente, así como el acceso de personas voluntarias. En la organización existe una persona encargada de gestionar este importante equipo humano, y de ofrecer:

- Información sobre nuestra entidad y colectivo.
- Muestreo donde realizar el voluntariado, para que estos cumplan con sus expectativas.
- Informar sobre derechos y deberes de la persona voluntariado.
- Proporcionar una formación acorde a sus intereses, y acorde a nuestra población atendida.

Down Sevilla también acoge voluntariado de parte de grandes empresas que quieren regalar su tiempo a las acciones que ejecuta nuestra entidad, desarrollando la responsabilidad social corporativa junto a nuestros profesionales y a nuestro colectivo.

La población de voluntarios/as en nuestra entidad ha sido de 41, durante el curso 2023/2024.

A las acciones de voluntariado, también corresponde las acciones como entidad beneficiaria de voluntariado corporativo. En este curso, han sido tres:

HILTI (empresa de productos para la construcción) mediante la "Fundación Haz lo Posible", organizó una jornada el 4/10. Esta jornada consiste en realizar un circuito que recorre grandes puntos históricos de la ciudad mediante la empresa *Tolarte*.

Programa que acude:

- Iniciación Profesional: 12 + 3 técnicos
- Hilti: 8 trabajadores

En la jornada se plantean los siguientes objetivos:

- Concienciar para poder construir una sociedad más inclusiva. El voluntariado corporativo puede ser un primer contacto con la entidad, abre las puertas a que de manera individual queramos aportar nuestro granito de arena.
- Proporcionar a las personas con discapacidad intelectual y con síndrome de Down conocer su entorno, personas nuevas con las que tener oportunidades de relacionarse.

SAVILLS (Consultora inmobiliaria) apuesta por realizar un voluntariado conjunto (tanto de personas con discapacidad intelectual de Down Sevilla como trabajadores de Savills) en Proyecto Libera ("Basuraleza"), el 29 de noviembre, en La Vega de Triana. Ambas entidades tuvieron la oportunidad de realizar una colaboración de manera conjunta en Proyecto Libera con la recogida de residuos.

Programa que acude: Iniciación Profesional ("brigada"): 7 usuarios + 2 técnicos Sevilla: 10 trabajadores.

INETUM (empresa de ciberseguridad), organiza una formación sobre seguridad en internet y usos de dispositivos. Esta formación se realiza el 24/01, de 9.30 a 12:30

Programa al que se dirige: personas de FOL y los dos "UNO A UNO". Unas 30 personas.

2024

memoria

Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-4.999,00
a. Ayudas monetarias	-4.999,00
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0
Aprovisionamientos	0
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	0
d. Trabajos realizados por otras entidades	0
e. Pérdidas por deterioro	0
Gastos de personal	-983.714,55
Otros gastos de la actividad	-239.985,31
a. Arrendamientos y cánones	-23.558,97
b. Reparaciones y conservación	-5.074,29
c. Servicio de profesionales independientes	-64950,55
d. Transportes	0
e. Primas de seguros	-4.583,70
f. Servicios bancarios	-2.691,88
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-36.784,40
h. Suministros	-20.247,44
i. Tributos	0
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la entidad	-1083,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	-81.011,08
Amortización del inmovilizado	-28.130,77
Gastos Financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
Otros Resultados	0
Gastos excepcionales	0
Diferencias de cambio	-2,12
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-1.256.831,75

23/24

memoria

financiación

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	123.126,50
Prestaciones de servicios de la actividad (incluidos cuotas de usuarios) ¹⁴	597.888,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública¹⁶	207.868,16
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	50477,92
c. Conciertos	157.390,24
Otros ingresos del sector privado	326.385,03
a. Subvenciones	200.298,23
b. Donaciones y legados	33.824,45
c. Otros	92262,35
Subv. Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio	18874,97
Subv. Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio	18874,97
Ingresos excepcionales	121
FINANCIACION TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.274.263,66

23/24

memoria



A photograph of two young women with long hair, one standing and one sitting, looking at a smartphone together. The image is overlaid with a blue tint. In the center, there is a logo for 'DOWN Sevilla y provincia' where the 'O' is a yellow smiley face.

DOWN
Sevilla y provincia

Memoria

23/24

inclusión